

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL SR.
ROMER HEREDIA ORTEGA

DECRETO N° 1172 /2022.-

ARICA, 15 de Febrero del 2022.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, solicitud del interesado, Certificado N°21 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 20.01.2022, el DA N° 8658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°21, de fecha 20/01/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, se solicita la devolución del dinero debido a que el SR. ROMER HEREDIA ORTEGA, Rut 26.905.632-0 pago de multa ley de tránsito, debido a que efectuó pago en exceso del valor de la multa por la suma de \$163.326.- debiendo pagar \$140.000.- por moderación de la multa.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SR. ROMER HEREDIA ORTEGA**, Rut [REDACTED] debido a que, pagó en exceso del valor de la multa Ley de tránsito, correspondiente al folio N°6190910, por el monto de \$23.326.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/JUP/LZF/NAC/AAP/lfc.


GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA